

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 20 de abril 2.008

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTILES
BUENAÑO IMPORBUENAÑO S.A.**

Presente:

De mi consideración:

Me permito poner a consideración de la Junta General de Accionista dela Compañía Siproquesa, el informe de Comisario Revisor conforme a lo que indica y expresan las disposiciones legales de la Ley de Compañías en el R.O. N° 312 DEL 5 DE Noviembre de 1.999 , y cumpliendo además con el artículo 274 de la ley de Compañías.

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA

1.- La compañía se constituye legalmente el año 2007 mediante escritura publica respectiva, periodo en el cual se ha cumplido con las disposiciones legales y Reglamentarias así como las de Juntas de Accionistas,

CONTROL INTERNO

2.- Para las operaciones que ha realizado la compañía se ha realizado un muestro de las mismas, las cuales se hallan sustentadas con las facturas y comprobantes de pagos que sustentan los desembolsos respectivos.

En relación a los ingresos se sustentan con los cuadros estadísticos de ventas diarias.

GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN

3.- La administración ha mantenido la segregación de funciones de cada una de las personas que laboran en la compañía , eso ha permitido tener un control cuidadoso de las actividades de la empresa.

4.- La presente administración ha ido logrando posesionar en el mercado a la empresa la misma que ha dado como resultado el incremento de las ventas en un nivel estable.

INFORMACION FINANCIERA

6.- De los Estados Financieros entregados por la Administración se observa un estabilidad económica de la empresa, siendo muy importante buscar el crecimiento y capitalizar en mayor porcentajes.

7.- Utilidad liquida de la compañía para el periodo 2007, es de \$23975.11 deducidos los impuestos de ley , que pueden ser entregados a los Accionistas o reinvertir en la misma.

8.- De los Activos que cuenta la empresa tiene cubiertos los Pasivos de la misma esto quiere decir que no tiene problemas de futuros inconvenientes de liquidez.

10.- En relación a la cuentas de ingresos, se ha obtenido de la venta de las telas que la empresa ha comprado localmente y también a iniciado las operaciones de importación directa .

14.- Las cuentas de gastos puedo señalar que por el muestreo efectuado a los respaldos y comprobantes de pago, se encuentran sustentados legalmente, entendiéndose que son del giro del negocio normal.

Los Estados Financieros guardan razonabilidad, lo que significa que la empresa ha cumplido con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y demás normativas que permiten el registro contable de las operaciones efectuadas por la compañía

CONCLUSIONES

Puedo indicar que para efectuar mi labor de Comisario Revisor de la Compañía , la administración me ha dado las facilidades para revisar la documentación de las operaciones de la empresa en el giro del negocio, no encontrando obstáculo alguno y más bien trabajando en relación directa con la misma.

En cuanto a la información contable de la compañía cabe mencionar que tiene un control consecutivo de las operaciones que va realizando, facilitando de esta manera poder revisar los archivos que respaldan la Contabilidad de la empresa

La administración que esta a cargo de la Compañía va efectuando el mejor esfuerzo en bien de los Accionistas , de los clientes y en general de todas las personas que tienen confianza en la empresa

Es todo lo que puedo indicar en mi informe y pongo a vuestra consideración

Atentamente



C.P.A. LCDA PATRICIA JIMENEZ
COMISARIO REVISOR

30 ABR. 2008

Daiba Torres Rodriguez
Superintendencia de Compañías